



DECRETO EXENTO N° 1.765

RETIRO, 14 de junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **VIRGINIA CAMPOS GATICA**
RUT : N° 9.422.308-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 15/06/2012
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Trámites médicos en Linares.-

NOMBRE : **CARMEN PARRA ORELLANA**
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 15/06/2012
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Consulta médica.-

NOMBRE : **LILIANA OSSES ARAVENA**
RUT : N° 12.186.286-7
CARGO : Administrativo
DESDE : 15/06/2012
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control médico en Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep